



SARMIENTO SOLUCIONES S.A.

Por escritura 133 del 12/11/2015, folio 342, Escribana Mónica L. Ponce, se constituyó "SARMIENTO SOLUCIONES S.A". 1) SOCIOS: Jonatán NÁPOLES de OLIVEIRA, argentino, 5/8/1994, soltero, hijo de Jaiton Nápoles Carreira Menezes y de Miriam Cristina de Oliveira Nápoles, empresario, DNI 38.414.022, Sucre 1607 2º "F" de CABA; Marcelo Luis PEIRETTI, argentino, 16/9/1960, divorciado de sus 1 nup. con Susana Maggiora, empresario, DNI 14.041.840, Sucre 1607, 2º "F" de CABA; y Jorge Diego TRILNICK, argentino, 4/5/1966, casado en 1º nup. con Florencia María Laura Pérez Larumbe, empresario, DNI 17.726.281, Avenida Congreso 1661, 10º "A" de CABA. 2) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos de dinero con garantías incluso real, o sin ella, para la financiación siempre con fondos propios, de operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia para cesión de prendas, hipotecarias o cualquier otro derecho real; otorgamiento y comercialización de préstamos personales o de consumo u otros destinos con fondos propios, pagaderos para la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, pudiendo incorporar la utilización de libretas o bonos de consumo privado, órdenes de compra, tarjetas cerradas y/o abiertas de compra o crédito para consumo y otros instrumentos de compra o financiación utilizables ante comercios adheridos a un sistema común dentro de los límites de la ley 25.065. Venta de cartera de créditos. Realizar cualquier clase de operaciones financieras en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público.- INVERSORA: mediante la compra venta de títulos, acciones, bonos, obligaciones y toda otra clase de títulos, valores y papeles de crédito, según los sistemas y disposiciones legales aplicables; facilitar capitales a personas físicas o jurídicas para el desarrollo de negocios y empresas; participar en sociedades por acciones, creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones regidas por la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas, y cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas.- MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de activos de terceros, inclusive como fiduciaria ordinaria, gestión de negocios; mediante la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores.- SERVICIOS: Prestar servicios de organización, consultaría y asesoramiento financiero, comercial e impositivo, cobranza y gestión de créditos relacionados con el objeto social, los que prestará con el concurso de profesionales con título habilitante cuando la índole de la materia lo requiera.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- 3) PLAZO: 99 años. 4) CAPITAL: \$ 400.000, 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción.- 5) CIERRE EJERCICIO: 31/12.- 6) Se prescinde de sindicatura. 7) DIRECTORIO: entre 1 y 5 por dos ejercicios.- 8) REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) PRESIDENTE: Jorge Diego TRILNICK (DNI



17.726.281). DIRECTOR SUPLENTE: Jonatán NÁPOLES de OLIVEIRA (DNI 38.414.022); aceptan los cargos, constituyen domicilio especial en la sede social.- 10) Sede social: Sucre 1607, Piso Segundo, Oficina "F" de la Ciudad de Buenos Aires.- Firma: Mónica Leonor Ponce, Autorizada por escr. 133 del 12/11/2015, Registro Notarial 2132.- MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2015 N° 167940/15 v. 18/11/2015

Fecha de publicacion: 18/11/2015

